

Bogotá D.C., 18 de julio del 2024

Señor(a):
Anónimo
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición 2489496

Respetado señor Anónimo, reciba un cordial saludo de parte de Organización Suma S.A.S.

Queremos informarle que, a partir de los sucesos descritos en su petición, se verificó el proceso de alistamiento nocturno (lavado interno y externo) correspondiente al día reportado en la petición, el cual se realizó correctamente.

Adicionalmente, tomando en cuenta su petición, se escaló el caso al proceso correspondiente, a fin de que estos posibles eventos no se repitan.

Finalmente, en atención a que no se atiende integralmente el requisito establecido en el numeral 2 del Artículo 16 de la Ley 1437 de 2011, por carecer la petición de una dirección física, de correo electrónico y/o que por algún motivo no se pudo entregar en la dirección física mencionada y/o en el correo electrónico proporcionado, y en concordancia con el artículo 69 ibídem, esta respuesta podrá ser consultada en nuestra página web <https://www.sumasas.com/>, durante un término de cinco (5) días a partir de la fecha de emisión de este documento.

En estos términos, damos una respuesta de fondo a su petición, agradecemos la oportunidad que nos brindan al compartir sus inquietudes, ya que estas son una valiosa fuente de mejora para nosotros.

Cordialmente,

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.